LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017

"CAMBIO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE POR SISTEMA PIPE CRACKING EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID. 321.861

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **23 días del mes de Noviembre del 2017**, se reúnen el Comité de Evaluación conformado, según Acta N° 948/2017, Resolución del Directorio N° 7 de fecha 13 de Junio de 2017, por el Lic. Francisco Javier Torres; Ing. Miguel Ángel Quinto y el Ing. Ricardo Sitjar Canela, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "CAMBIO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE POR SISTEMA PIPE CRACKING CONTRATO ABIERTO" ID. 321.861,** en concordancia con lo determinado en el Art. 11° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 ***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"***, a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea técnica y económicamente más ventajosa a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO:	Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y Reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos.
NUMERO DEL PAC:	**321.861**
VALOR A CONTRATAR	**Gs 700.000.000**
EJECUCIÓN AÑO 2017	**Gs 460.000.000**
NOMBRE DEL LLAMADO:	CAMBIO DE REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE POR SISTEMA PIPE CRACKING
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONCURSO DE OFERTAS
PLURIANUALIDAD	SI
FORMA DE ADJUDICACIÓN:	POR EL TOTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE 30

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 27/09/17 se labró el Acta UOC N° 35/2017, que forma parte del presente informe, en la que se hizo constar entre otros, las firmas que han presentado sus ofertas en la fecha y hora señaladas en el PBC. El detalle es el siguiente:

Ing. Miguel Ángel Quinto Vera
Gerente de Redes Asunción
ESSAP S.A.

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

oferente	monto total guaraníes
SEMASA S.A.	Gs 690.240.000
TECNO PLUS INGENIERIA S.A.	Gs 820.800.001

En el referido Acta no se registraron observaciones de carácter sustancial.

3. CAPACIDAD LEGAL – RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015

Todos los documentos solicitados correspondientes al presente llamado, en el marco de la Res. DNCP N° 849/2015, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes que forman parte de la licitación, y que dan cumplimiento satisfactorio a la Convocante. **(ANEXO I).**

4. REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE

Que, en fecha 28/09/17 se procedió a la verificación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de determinar si los oferentes se encontraban inhabilitados en la base de datos de la DNCP. Sobre el particular los mismos NO REGISTRAN ANTECEDENTES, por la cual da cumplimiento satisfactorio a la Convocante. Los documentos respaldatorios se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes que forman parte del presente llamado.**(ANEXO II).**

5. MARGEN DE PREFERENCIA (LEY N° 4.558/11)

Se procedió conforme lo establecido en el PBC, en este sentido, éste Comité observó que la firma SEMASA S.A., no presentó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional entre sus ofertas, motivo por el cual en fecha 02/11/2017, a través de la **Nota COMITÉ N° 65/2017**, se solicitó a la mencionada firma el documento en cuestión. Sobre el particular en la fecha 02/11/2017, el oferente SEMASA S.A. presenta una nota donde dice que: *"solamente brida servicio de mano de obra con personal paraguayo"*. No presenta el "Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional" que debe ser gestionado para cada llamado en La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio.

Que, la Firma TECNO PLUS INGENIERÍA S.A., siguiente mejor propuesta económica, presenta en foja 092 de su oferta, el CERTIFICADO N° 22372 con ID. 321.861 correspondiente al presente llamado, que; éste Comité procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), conjuntamente con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de certificar que oferentes gestionaron la tramitación del Certificado de Origen Nacional para el presente llamado, que a continuación digitalizamos íntegramente:

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	22372	321861	411849	VerCertificado	Autorizado,	19/09/2017 18:36:43	800303210	TECNO PLUS INGENIERIA SA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

La firma oferente SERVICIOS & MAQUINARIAS S.A. (SEMASA S.A.), como podemos observar en el cuadro precedente, no ha tramitado el referente Certificado. A continuación el cálculo del margen preferencial:

Cuadro de Aplicación del Margen de Preferencia Nacional

OFERENTE	*MONTO OFERTADO*	*MARGEN DE 20%*	*MONTO APLICADO CON EL MARGEN DE PREFERENCIA DEL 20%*
TECNO PLUS INGENIERIA S.A.	Gs 820.800.000	NO APLICA	Gs 820.800.000
SERVICIOS Y MAQUINARIAS S.A (SEMASA)	Gs 690.240.000	Gs 138.048.000	Gs 828.288.000

Conclusión 5*.Conforme al cuadro precedente, se puede constatar que la oferta de la firma TECNO PLUS INGENIERIA S.A., luego de la aplicación del margen, es la que será seleccionada para ser adjudicada en el presente llamado, la firma* SERVICIOS & MAQUINARIAS S.A. (SEMASA S.A.) *ya queda* ***DESCALIFICADA.***

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCIÓN DNCP N° 1.173/2016

En virtud cumplimiento a la **RESOLUCIÓN N° 1.173/16** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";* conforme al Artículo 1° de la referida normativa, se examinó y comprobó los precios ofertados en el presente llamado, arrojando el siguiente resultado:

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

Oferente: SERVICIOS Y MAQUINARIAS S.A. (SEMASA)						
item	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	30% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial	Ponderación
1	Cambio de tuberia y ramales domiciliarios de la red de agua potable con tecnologia perfotacion horizontal dirigida con sistema meumático e hidraulico (Topo)	691.200.000	483.840.000	690.240.000	829.440.000	Dentro del margen s/Res. DNCP N° 1.173/16

Oferente: TECNO-PLUS INGENIERIA S.A.						
item	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	30% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial	Ponderación
1	Cambio de tuberia y ramales domiciliarios de la red de agua potable con tecnologia perfotacion horizontal dirigida con sistema meumático e hidraulico (Topo)	691.200.000	483.840.000	820.800.000	829.440.000	Dentro del margen s/Res. DNCP N° 1.173/16

Conclusión 6.: *Los precios ofertados por los dos oferentes se encuentran dentro del margen establecido por la Res. DNCP N° 1.173/2016.*

7. DESARROLLO DE LA EVALUACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS

El procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, como así también los Art. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, su modificatoria de la Ley N° 3.439/07 y Decreto N° 3.719/15, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay, y el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación se detalla el análisis exhaustivo de las documentaciones presentadas en el llamado (jurídico-legal, técnico y financiero):

7.1. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESENTADOS EN EL ACTA N° 35/2017 DE APERTURA DE OFERTAS.

Se procedió a la verificación de las ofertas presentadas en atención a la documentación básica de carácter SUSTANCIAL solicitadas en el PBC del presente llamado, según se ilustra en el siguiente cuadro:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Lista de precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas (DDJJ)	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03	Poder del Representante
1	TECNO PLUS INGENIERIA S.A.	80030320-0	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1	SEMASA S.A.	80020207-4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Ing. Sergio Adolfo Quinto Vera
Gerente de Redes Asunción
ESSAP S.A.

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

7.2. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y VERIFICACIÓN ARITMÉTICA.

Oferente	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	Precio Total Guaraníes (IVA INCLUIDO)
Servicios y Maquinarias S.A.	81141807-002	Cambio de tuberia y ramales domiciliarios de la red de agua potable con tecnologia perfotacion horizontal dirigida con sistema meumático e hidraulico (Topo)	Metros	UNIDAD	2.400	4.800	143.000	686.400.000
Tecno-Plus S.A.	81141807-002	Cambio de tuberia y ramales domiciliarios de la red de agua potable con tecnologia perfotacion horizontal dirigida con sistema meumático e hidraulico (Topo)	Metros	UNIDAD	2.400	4.800	171.000	820.800.000

Conclusión 7.2.: *No se han registrado errores aritméticos en los cálculos realizados a sus precios.*

Luego de las comparaciones de precios y verificaciones aritméticas, pasamos a analizar los documentos solicitados en el presente llamado conforme a lo establecido en el PBC; el resultado de las mismas se pueden observar en el **ANEXO III.,** halladas entre los antecedentes del llamado.

De igual manera se verificó el cumplimiento de **No Adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (IPS)**, de conformidad al Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle es el siguiente:

Documento	**Servicios y Maquinarias S.A. SEMASA S.A.**	**TECNO PLUS INGENIERIA S.A.**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).	CUMPLE, según documento que se encuentra en su oferta (Folio 29).	CUMPLE, según documento que se encuentra en su oferta (Folio 12).
Fotocopia del extracto de cuenta o constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social (IPS).	S/Nota del Oferente de fecha 02/11/17, el mismo **no cuenta con personal inscripto a la fecha en el Seguro Social (IPS).**	CUMPLE, según documento que se encuentra en su oferta (Folio 101).

Conclusión 7.: *Del resultado del cumplimiento de las documentaciones solicitadas en el PBC del presente llamado, realizadas a las firmas SERVICIOS Y MAQUINARIAS S.A. – SEMASA S.A., y TECNO PLUS INGENIERIA S.A.* ***(ANEXO III)****, ésta última es la que* ***CUMPLE*** *con las condiciones establecías en el PBC. Asimismo observamos que la firma SERVICIOS Y MAQUINARIAS S.A. – SEMASA S.A., no tiene personal inscripto en el Seguro Social (IPS).*

8. CAPACIDAD FINANCIERA

Se procedió al análisis de la situación financiera del oferente de conformidad a lo que establece el Art. 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21.909/03 "Por el Cual se Reglamenta la Ley

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", conforme a los índices de ratios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado; el cual se indica a continuación en el siguiente cuadro:

Oferente: TECNO PLUS INGENIERIA S.A.								
RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2014	%	EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	9.372.057.035	2,6417	11.833.644.337	5,3934	8.017.049.928	2,5394	3,525
	Pasivo Corriente	3.547.766.969		2.194.115.401		3.157.050.870		
b) ENDEUD.	Pasivo Total	3.547.766.969	0,2062	2.194.115.401	0,1160	3.157.050.870	0,1910	0,171
	Activo Total	17.202.378.312		18.916.358.258		16.529.619.094		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	1.622.396.648	0,1948	2.685.637.294	0,3224	3.426.204.326	0,4113	0,309
	Capital	8.330.000.000		8.330.000.000		8.330.000.000		

Oferente	*Ratio de Liquidez*	*Endeudamiento*	*Rentabilidad*
TECNO PLUS INGENIERIA S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

- **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. El promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;
- **Endeudamiento**: pasivo total / activo total; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y
- **Rentabilidad / patrimonio**, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Conclusión 8.: *En este apartado podemos observar que el oferente da cumplimiento con lo requerido en la capacidad financiera solicitado en el PBC.*

9. CAPACIDAD TÉCNICA y EXPERIENCIA

En este punto fue analizada la experiencia General en Servicios de Construcción en el periodo (2011 a 2016) durante los tres (3) mejores años, debiendo tener un volumen anual de negocios igual o superior al 30% del monto de su oferta en servicios de construcción u obras civiles. Así mismo, los contratos y/o facturaciones de provisión de servicios de naturaleza similar a lo solicitado (extensión de cañerías por sistema Pipe Cracking), llevados a cabo dentro de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016) a la fecha de la presentación de la oferta, ya sea con empresas públicas o privadas, el total de lo facturado deberá equivaler como mínimo al 20% del valor total de la oferta. El detalle es el siguiente:

9.1 Experiencia General de Obras

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	30% DE SU OFERTA SEGÚN ANEXO B - PUNTO 20, Inc e) EXPERIENCIA.	PROMEDIO DE VOLUMEN DE FACTURACIONES PRESENTADOS POR EL OFERENTE.	Ponderación
TECNO PLUS INGENIERIA S.A.	Gs 690.240.000	Gs 207.072.000	Gs 2.300.135.705	CUMPLE

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

9.2 Experiencia Similar o específica

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	20% DE SU OFERTA SEGÚN ANEXO B - PUNTO 20, Inc e) EXPERIENCIA.	TOTAL DE FACTURACIONES PRESENTADOS POR EL OFERENTE.	Ponderación
TECNO PLUS INGENIERIA S.A.	Gs 690.240.000	Gs 138.048.000	Gs 6.900.407.114	CUMPLE

10. INFORME TÉCNICO

Que, por Comunicación Interna UOC-UE/109/2017 de fecha 17/10/17, la Unidad de Evaluación de la UOC, solicito a la Gerencia de Redes en el marco del llamado, la elaboración del informe técnico correspondiente. Que, por Comunicación Interna Ref.: GRA/359/2017 de fecha 21/11/17, eleva el Informe Técnico del llamado, manifestando lo siguiente: *"...las ofertas presentadas por las firmas SERVICIOS & MAQUINARIAS S.A. (SEMASA S.A.) y TECNO PLUS INGENIERIA S.A., cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones."*

11. DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS – ETAPA DE EVALUACION

Todos los documentos generados *(comunicaciones internas, notas al oferente, etc.)* durante el proceso de evaluación, se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes del mismo.

12. RECOMENDACIÓN

En el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "CAMBIO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE POR SISTEMA PIPE CRACKING CONTRATO ABIERTO" ID. 321.861**, convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), éste Comité de Evaluación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente lo establecido en sus Art. 26° Evaluación de las Ofertas y Art. 28° Adjudicación; Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, Art. 59° Disconformidades, Omisiones y Errores, Art. 60° Análisis, Art. 61° Método de Evaluación y Art. 63° Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 *"Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

Que, trayendo a colación el 58° del Decreto N° 21.909/03 *"Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"*, **que dice:** *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cunado concuerda con todos los términos,* ***condiciones*** *y especificaciones de los mismos,..."*, y el 59° **que dice:** *"...Si el Oferente* ***no presentase lo solicitado*** *por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*; exponemos el siguiente detalle por el cual éste Comité decidió **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma *SERVICIOS & MAQUINARIAS S.A. (SEMASA S.A.)*

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

LCO N° 01/2017 "CAMBIO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE POR SISTEMA PIPE CRACKING CONTRATO ABIERTO" ID. 321.861

N°	*Oferente*	*Monto Total de la Oferta en Gs.*	*Motivos de la Desestimación de la Oferta.*
1	SEMASA S.A. - Servicios y Maquinarias S.A.	Gs 690.240.000	1.- Se procedió a la aplicación del Margen de Preferencia Nacional (Ley N° 4.558/11) el cual fue beneficiada con dicho margen la firma TECNO PLUS INGENIERIA S.A., conforme se establece en el PBC del llamado. La firma SEMASA S.A. no realizó los trámites pertinentes para la presentación del Certificado.

Que, en atención al análisis realizado a las documentaciones presentadas en el llamado, como se describe en el presente informe, y teniendo en cuenta el Informe Técnico de la Gerencia de Redes Asunción según C.I. Ref.: GRA/359/2017, éste Comité de Evaluación **CONCLUYE QUE,** la oferta presentada por la firma TECNO PLUS INGENIERÍA S.A., **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el PBC del presente llamado, las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan de las Contrataciones Públicas. El detalle es el siguiente:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	cambio de tuberia y ramales docmiciliarios de la red de agua potable con tecnologia perforacion horizontal dirigida con sistema neumático e hidraúlico (Topo).	metros	unidad	2.400	4.800	171.000	820.800.000

Que, observando el cuadro precedente, el Comité de Evaluación, avalada por la **IAO 40. DERECHO DE LA CONVOCANTE A VARIAR LAS CANTIDADES EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACION,** que dice: "*Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación*".

Que, teniendo en cuenta el monto extendido del PAC para el presente llamado, es de Gs. *700.000.000 (guaraníes setecientos millones)*, y la oferta sugerida para la adjudicación supera dicha cifra, por lo tanto; **este Comité sugiere ajustar las cantidades y montos, hasta el MONTO MAXIMO establecido en el PAC; a los efectos de poder cubrir satisfactoriamente con el monto inicialmente establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).** El detalle ajustado de las cantidades y montos quedarían de la siguiente manera:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	cambio de tuberia y ramales docmiciliarios de la red de agua potable con tecnologia perforacion horizontal dirigida con sistema neumático e hidraúlico (Topo).	metros	unidad	2.400	4.093	171.000	699.903.000

Que, por todo lo expuesto precedentemente, este Comité de Evaluación, **ELEVA A CONSIDERACIÓN Y RECOMIENDA** al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), salvo mejor parecer, lo siguiente:

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Ing. Miguel Angel Quinto Vera
Gerente de Redes Asunción
ESSAP S.A.

1. **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma SERVICIOS & MAQUINARIAS S.A. (SEMASA S.A.), por no ajustarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "CAMBIO DE REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLEPOR SISTEMA PIPE CRACKING CONTRATO ABIERTO" ID. 321.861.**

2. Recomendar la **ADJUDICACION** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "CAMBIO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE POR SISTEMA PIPE CRACKING CONTRATO ABIERTO" ID. 321.861**, a la firma TECNO PLUS INGENIERÍA S.A, por un monto total de Gs. 699.903.000 (guaraníes seiscientos noventa y nueve millones novecientos tres mil), **IVA INCLUIDO.**

3. Que, para la adjudicación correspondiente del presente llamado, se deberá tener en cuenta para solicitar los servicios, los importes MÍNIMOS Y MÁXIMOS establecidos en el PBC.

Atentamente.

Lic. Francisco Javier Torres
Miembro del Comité
Acta N° 948/2017.
Res. N° 7

Ing. Ricardo Sitjar Canela
Miembro del Comité
Acta N° 948/2017.
Res. N° 7

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

Ing. Miguel Quinto
Miembro del Comité
Acta N° 948/2017
Res. N° 7

Se anexan:
ANEXO I – Portal Paraguay de la SINARH
ANEXO II – Registro de Inhabilitados.
ANEXO III – Verificación de Documentos

ANEXO I

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cedula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		1775397	Baddouh					

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29.976.524 registros)

Andrés Baddouh Abbate con C.I. Nro. 1.775.397

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cedula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		1041052	Torreani					

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29.976.524 registros)

María Gabriela Torreani Meza con C.I. Nro. 1.041.052

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cedula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		1133506	Baddouh					

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29.976.524 registros)

Ronald James Baddouh con C.I. Nro. 1.133.506

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cedula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		872422	Griño					

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29.976.524 registros)

Jorge Darío Griño Guanes con C.I. Nro. 872.422

ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cedula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		754176	Ozuna					

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29.976.524 registros)

Cesar Ozuna Roa con C.I. Nro. 754.176

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cedula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		230897	Griño					

Mostrando registros del 1 al 4 de un total de 4 registros (filtrado de un total de 29.976.524 registros)

José María Griño Guillen con C.I. Nro. 230.897

Obs. A la fecha de la apertura del llamado no figura como Funcionario Público

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cedula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		1435466	Verdun					

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29.976.524 registros)

Yolanda Ramona Verdun de Griño con C.I. Nro. 1.435.466

Conclusión .: *Como podemos observar que los oferentes que presentaron oferta en éste llamado, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40° - Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.*

Fuente:

- *El Informe de* ***SINARH****, extraídos* ***(28/09/17)*** *de la página de PORTAL PARAGUAY.*

Ing. Ricardo Sit
Gerente General
essap sa

LCO N° 01/2017 "CAMBIO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE POR SISTEMA PIPE CRACKING CONTRATO ABIERTO" ID. 321.861

ANEXO II

OFERENTE: TECNO PLUS INGENIERIA S.A..
RESULTADO: Sin Registros

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
www.contrataciones.gov.py
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contraseña | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Registro de Inhab... | Búsqueda de Llamados

CESAR GUSTAVO JOSE MARTINEZ BRITOS [Cesar Martinez] - Convocante - Código SICP 1326

Búsqueda de Inhabilitados

Inhabilitación desde: | Inhabilitación hasta:

Ruc: 80030321-0 | Razón social:

Resultado de la Búsqueda

No existen registros

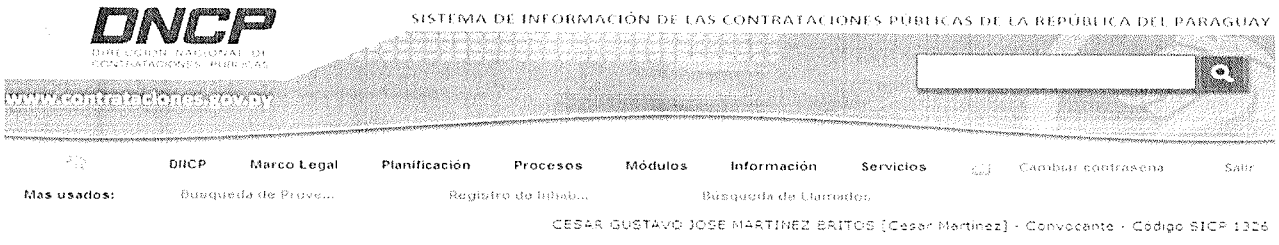

OFERENTE: SERVICIOS Y MAQUINARIAS S.A..
RESULTADO: Sin Registros

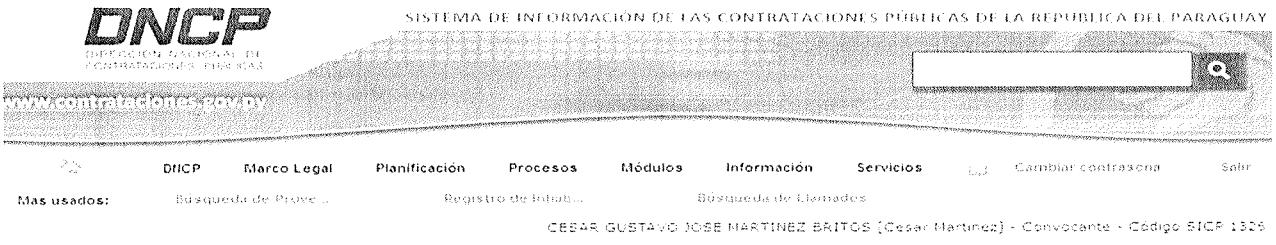

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
www.contrataciones.gov.py
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contraseña | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Registro de Inhab... | Búsqueda de Llamados

CESAR GUSTAVO JOSE MARTINEZ BRITOS [Cesar Martinez] - Convocante - Código SICP 1326

Búsqueda de Inhabilitados

Inhabilitación desde: | Inhabilitación hasta:

Ruc: 80020207-4 | Razón social:

Resultado de la Búsqueda

No existen registros

Ing. Ricardo Sitja
Gerente General
essap sa

ANEXO N° III
VERIFICACION DE DOCUMENTOS

	SEMASA S.A. - Servicios y Maquinarias S.A.	TECNO PLUS S.A.
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos Legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	SIPE N° 1468068 CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	SIPE N° 1468068 CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE	SIPE N° 1468068 CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
G) Documentos que demuestren que el Oferente esta calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la clausula 18 de las Instrucciones a los oferentes.		
Formulario Experiencia General,	CUMPLE	CUMPLE
Formulario Listado de Contratos de Naturaleza y Complejidad Similares,	CUMPLE	CUMPLE
Formulario Listado de Herramientas, Vehículos, Equipos y Maquinarias	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido		
Balance General y Cuadro de Resultado, correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Impuesto a la Renta años 2014, 2015 y 2016	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	NO CUMPLE	CUMPLE
Registro de Personal Inscripto en el Seguro Social (IPS)	NO CUMPLE	CUMPLE

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa